

CIRCULAR EXTERNA No.80 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2025

PARA: PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INTERMEDIARIOS
FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: **Modificación Programa LEC TOLIMA**
Circular Externa N°49 de 2025
Contrato Interadministrativo N°2295 de 2025

De conformidad con lo dispuesto en la reunión del comité administrativo en sesión 3 del Contrato Interadministrativo **N°2295 de 2025** celebrado entre la Gobernación del Tolima y FINAGRO, por medio de la presente circular se informa que se adicionan 18 destinos de crédito susceptibles de acceso al programa **Línea Especial de Crédito - LEC TOLIMA 2025**.

Por lo anterior se modifica el Capítulo cuarto del Título Cuarto en los siguientes numerales:

- Numeral 2.2 para incorporar los destinos antes señalados.
- Numeral 2.5 para informar que del presupuesto asignado para la atención del Programa **LEC TOLIMA 2025**, se establece un máximo de cuarenta por ciento (40%) para la atención de subsidio a la tasa de interés de los créditos de medianos productores.

Las demás condiciones de acceso descritas en el numeral 2, del Capítulo Cuarto, del Título Cuarto del Manual de Servicios, se mantienen iguales.

Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **11 de noviembre de 2025**.

Los pagos se realizarán de conformidad con la existencia de recursos en tesorería de FINAGRO, producto de los giros por parte del Departamento.

Recordamos que a través de la página web de FINAGRO se informa la ejecución de los recursos LEC Tolima, en el vínculo <https://www.finagro.com.co/ejecucion-lec-territoriales>

Se adjunta a la presente circular el Capítulo Cuarto, del Título Cuarto del Manual de

Servicios, con las modificaciones antes indicadas.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ
GÉRENTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica/Sandra Cely Directora de Incentivos y Subsidios (e)
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz vicepresidente Jurídica /Martín Julian Orozco Vicepresidente de Operaciones
Comité Directivo